

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES DE TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2020-2021

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación son los que vienen establecidos por el DECRETO 558/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería

Información disponible en el Portal de Educación de la JCCM:

<http://www.educa.jccm.es/es/fpclm/ciclos-formativos-1/tecnico-cuidados-auxiliares-enfermeria>

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los diferentes módulos del Ciclo Formativo de G.M. de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería se evaluarán mediante una única prueba escrita.

Estas pruebas se realizarán según el calendario publicado, y consistirán en lo siguiente:

- En todos los módulos profesionales se realizará un examen tipo test que constará de cincuenta preguntas, más cinco preguntas de reserva para su uso ante posibles anulaciones.
- Los módulos profesionales de “Técnicas Básicas de Enfermería”, “Técnicas de Ayuda Odontológica” y “Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material” constarán de una segunda prueba consistente en la resolución por escrito de diversos casos prácticos. Esta prueba se realizará en la misma sesión que la prueba teórica (test) pero sólo pasará a corregirse si en la parte teórica se ha alcanzado una calificación mínima de 4,0 puntos. En este caso, la calificación final de estos módulos será la media de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes.
- En todos los exámenes tipo test para cada pregunta se propondrán cuatro opciones de respuesta, pero sólo una de ellas será correcta.
- Dependiendo de los módulos las preguntas realizadas podrán tener tanto un carácter puramente teórico como un carácter teórico-práctico.
- En los exámenes tipo test cada respuesta errónea tendrá una penalización de un tercio de respuesta correcta (-0,33). Mientras que las preguntas no contestadas no supondrán penalización alguna.
- Así pues, para el cálculo de la puntuación, se aplicarán las siguientes fórmulas:

PARA LOS MÓDULOS QUE CONSTEN DE EXÁMENES DE 50 PREGUNTAS TIPO TEST

Puntuación obtenida = $[(N^{\circ} \text{ de aciertos} - (n^{\circ} \text{ de fallos}/3)) / N^{\circ} \text{ Total de preguntas}] \times 10$

O también

Puntuación obtenida = $[N^{\circ} \text{ de aciertos} - (n^{\circ} \text{ de fallos}/3)] / 5$

El módulo se considerará aprobado cuando la nota sea igual o superior a 5 puntos.

- **Prueba práctica:** para que la parte práctica pueda ser tenida en cuenta en la calificación final, ésta debe alcanzar una nota mínima de 4,0 puntos.
- **Cálculo de la calificación final en módulos con parte práctica**

$$\text{Puntuación final} = \frac{[\text{N}^\circ \text{ de aciertos} - (\text{n}^\circ \text{ de fallos}/3)] / 4 + \text{puntuación práctica}}{2}$$

La **calificación final** de estos módulos será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes, siempre que éstas sean igual o mayor a 4 puntos, y solo se considerará aprobado el módulo cuando la nota final sea igual o superior a 5 puntos.

BIBLIOGRAFÍA:

Los contenidos de las pruebas vienen recogidos en:

- REAL DECRETO 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- DECRETO 558/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería

ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DUDAS:

Se dispondrá de un horario de atención telefónico al alumno:

- **Presidente:** Marco Antonio Herraiz (PSAPP) (Hora atención M-10:20/11:15)
- **Secretaria:** Nuria Guijarro (OAS) (Hora atención X-17:20/18:15)
- **Vocales:**
 - Isabel Buil (HMH) (Hora atención V 9:25/10:20)
 - Carolina Buendía (TBE) (Hora atención L 9:25/10:20)
 - M^a Luz Caracena (TAO) (Hora atención X-18:15/19:25)
 - Emilio Moya (FOL, RET) (Hora atención M- 11:45-12:40)